



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0367) 42 5404/330/332
TELEF. FAX (0367) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

125-16

Salta, 23 MAR 2016
Expediente N° 19.280/15

VISTO la Resolución N° 424/15 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - interino -dedicación simple, para la asignatura Microbiología I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 90 del presente expediente, el Secretario de la Sede Regional Orán, informe que no se registra impugnación alguna.

Que el gasto que ocasione la presente designación, será imputada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-190/15.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 316/15, aconseja:

- 1.- Convalidar la Resolución N° 424/15(FS (fs.8 y 9) de la Sede Regional Orán.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que entendió en el mencionado llamado y que obra en fs de 63 a 65.
- 3.- Designar en dicho cargo a la TULC Silvana Pamela CAJAL.
- 4.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° 190/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

125-16

23 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 19.280/15

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/15 del 22 de Diciembre de 2015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución N° 424/15(FS (fs.8 y 9) de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura MICROBIOLOGIA I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán

ARTICULO 3°: Designar interinamente a la T.U.L.C. **Silvana Pamela CAJAL**, D.N.I. N° 22.677.020, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura MICROBIOLOGIA I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-190/15.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: La T.U.L.C. Cajal deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de

RF
g



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - 4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

125-16

Salta, 23 MAR 2016
Expediente Nº 19.280/15

lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los 30 días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución Nº CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 10º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

J
img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARIA L. PASSAMAI DE ZEITONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa